

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

INSTRUCTIVO DE TRABAJO INTERNO DE SIMULACRO



Código: IT-CAL-02 Versión: 03 Fecha de edición: 20-septiembre-2022 Vigencia: 19-septiembre-2024

OBJETIVO .	ALCANCE .
	Es aplicable para toda persona que se encuentre dentro de las instalaciones del Tecnológico de la región Carbonífera.

Secuencia	Descripción				
1	INSTRUCTIVO				
1.1	La Dirección General del Tecnológico de la Región Carbonífera, designará a la Unidad Interna de Protección Civil, para que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo.				
1.2	Se debe designar por cada edificio un(a) Jefe (a) de piso, para que se responsabilice de las acciones que se efectúen en dicho nivel.				
1.3	Con anterioridad al día del simulacro, habrá una reunión de planificación con la Unidad Interna de Protección Civil y los(as) Jefes (as) de piso, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas del Tecnológico de la Región Carbonífera, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, los puntos de reunión de concentración y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.				
1.4	En el caso de que las personas deban salir del recinto y ocupar zonas de seguridad que están ubicadas fuera del edificio se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico.				

Secuencia	Descripción				
1.5	Se avisará al personal de guardia del Instituto para qué apoyen en el control de acceso y salida del instituto.				
1.6	El (la) Jefe(a) de piso organizará la estrategia con los(as) alumnos(as) de apoyo para realizar funciones concretas como cronometrar el tiempo, contar a los(as) alumnos(as), controlar que se lleven sus objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los(as) alumnos(as) mayor participación en estos ejercicios.				
1.7	Los Jefes (as) de piso comprobarán que las aulas y recintos que tiene asignados queden vacíos y que ninguna persona quede en las diferentes áreas de servicios y corredores.				
1.8	Los Jefes (as) de piso estarán encargados (as) de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motoras si las hubiere.				
1.9	Con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los(as) alumnos(as) de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.				
1.10	Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible, que alcance a todas las zonas del edificio.				

Elaboró:

Ing. Ana Josefina Morales Cruz Jefa del Departamento de Planeación de la Calidad Revisó:

Ing. Julio César Montenegro Hernández Subdirector de Planeación Aprobó:

Dr. Luis Carlos Longares Vidal Director General



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

INSTRUCTIVO DE TRABAJO INTERNO DE SIMULACRO



Código: IT-CAL-02 Versión: 03 Fecha de edición: 20-septiembre-2022 Vigencia: 19-septiembre-2024

Secuencia	Descripción				
2	CRITERIOS DE EVACUACION ORDENADA				
2.1	A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los(as) ocupantes de la planta baja.				
2.2	Simultáneamente, de los pisos superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, para descender a los pisos inferiores hasta que los(as) ocupantes hayan desalojado su planta respectiva.				
2.3	El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin amontonarse.				
2.4	Se recomienda, después de terminar el simulacro, comunicar los resultados del mismo.				
2.5	Toda persona que al sonar la señal de alarma se encuentre en los servicios higiénicos o en otros locales anexos, deberá incorporarse con toda rapidez a la ruta de evacuación.				
2.6	Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los(as) demás.				
2.7	Ninguna persona deberá detenerse junto a las puertas de salida.				
2.8	Las personas deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los(as) que tengan dificultades o sufran caídas.				
2.9	Las personas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento, utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.				

Secuencia	Descripción				
2.10	En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.				
2.11	En ningún caso las personas deberán volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos(as), amigos(as), objetos personales, etc.				
2.12	En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin separase ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos.				
3	RESULTADOS DEL SIMULACRO				
3.1	El (La) Coordinador(a) y el(la) jefe(a) operativo(a) del Simulacro entregarán un informe (F-CAL-13) Evaluación del simulacro), el cual deberá incluir los siguientes puntos:				
3.1.1	Informe de si el plan de evacuación adoptado fue respetado y si la coordinación y colaboración de los(as) Profesores(as) fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.				
3.1.2	Medición del tiempo real de evacuación obtenido y número total de personas evacuadas de los edificios que participaron en la actividad.				
3.1.3	Valoración del comportamiento colectivo de las personas en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones.				
3.1.4	Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado de los edificios.				



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

INSTRUCTIVO DE TRABAJO INTERNO DE SIMULACRO



Código: IT-CAL-02 Versión: 03 Fecha de edición: 20-septiembre-2022 Vigencia: 19-septiembre-2024

Secuencia	Descripción		
3.1.5	Identificación de las zonas de embotellamiento de los flujos de evacuación en las condiciones actuales del edificio.		
3.1.6	Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma así como del alumbrado y escaleras de emergencia, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.		
3.1.7	Identificación de aquellos elementos propios del edificio, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, columnas, etc.		
3.1.8	Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc.		

REGISTROS:

F-CAL-13 Evaluación del simulacro

HISTORIAL

HISTORIAL			
NIVEL ANTERIOR	NIVEL ACTUAL	FECHA DE REVISIÓN	MODIFICACIÓN
00	00	21 de febrero de 2019	Instructivo elaborado por primera vez
00	01	24 de septiembre de 2019	Modificación de código de instructivo, código de registro, cambio administrativo.
01	02	24 de septiembre de 2020	Cambios administrativos
02	03	20 de septiembre de 2022	Actualización de revisión